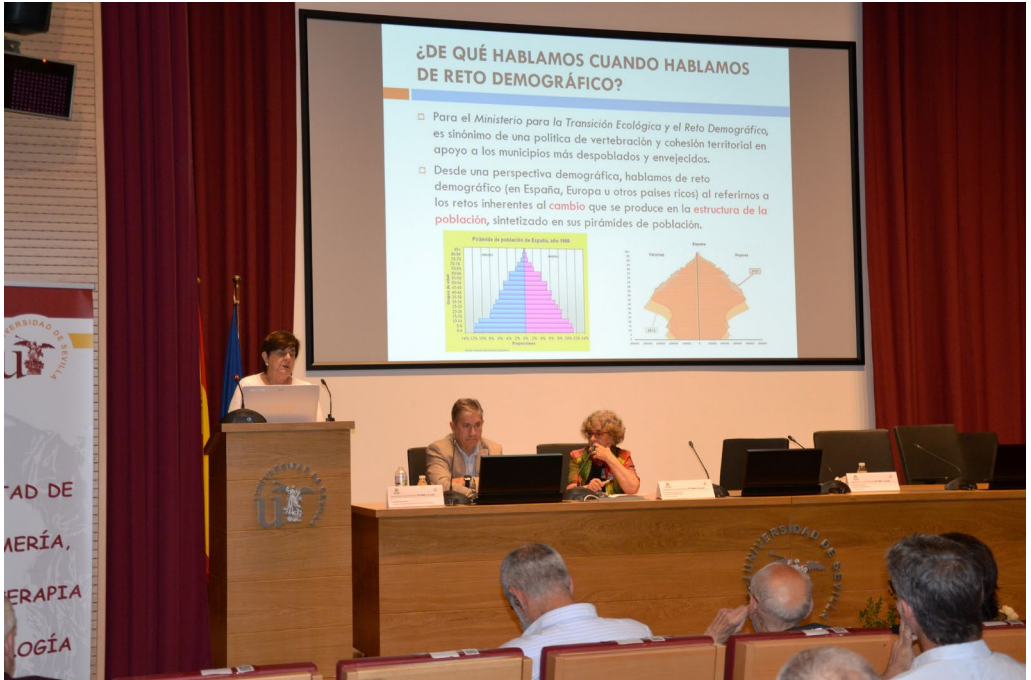




# 5.

## Conclusiones y Propuestas

# 5. Conclusiones y Propuestas



# 5.1. El Reto Demográfico

## Conclusiones

**1. Se está produciendo un cambio en la estructura poblacional** caracterizado por la disminución de la población infantil y juvenil y por el aumento de la población de mayor edad, **lo que se conoce como Reto Demográfico**. A este cambio hay que añadir el asociado a la afluencia de inmigrantes.

**2. La caída de la natalidad en los últimos cincuenta años no garantiza el reemplazo generacional.**

El número de nacimientos se ha reducido en más del 50%; la Tasa Bruta de natalidad ha pasado del 20,3‰ a 7,3‰; el Indicador Coyuntural de Fecundidad de 3,09 hijos/as por mujer a 1,22. La histórica reducción de la mortalidad infantil conlleva, a su vez, la del número de hijos/as procreados, con el consiguiente descenso de la natalidad.

**3. El crecimiento natural de la población es negativo desde 2019, superando el número de defunciones al de nacimientos.**

Esto tiene importantes repercusiones sociales y económicas en la atención a las personas mayores, la alteración del mercado de trabajo, la sostenibilidad del sistema de pensiones y, el papel que cumple la inmigración en este contexto.

**4. Existen barreras que influyen en el retraso o inexistencia de un proyecto de maternidad/paternidad, y están directamente relacionadas con factores económicos, sociales y culturales** que están provocando precariedad laboral, e incertidumbre de futuro, a lo que hay que añadir el escaso apoyo institucional a las responsabilidades de la crianza.

**5. Hay un claro desajuste entre las aspiraciones reproductivas y los hijos/as que se tienen.** Cómo pone de manifiesto la Encuesta de Fertilidad, el número de hijos deseados supera al de los alumbrados. Es significativo, además, el aumento de la edad en que las mujeres tienen el primer hijo: nacen más niños/as de madres mayores de 40 años que de menores de 25.

## Propuestas

1. Desarrollar medidas que, implicando a las distintas administraciones públicas, tengan como objetivo reducir la brecha existente entre la deseabilidad y la realidad reproductiva:
  - a) Impulsar la creación de empleo juvenil de calidad, especialmente femenino.
  - b) Facilitar el acceso a la vivienda.
  - c) Ayudar a la conciliación de la vida familiar y laboral mediante adaptación de las jornadas, teletrabajo, permisos de crianza, etc.
  - d) Propiciar la integración de inmigrantes, tanto por justicia social como por su importante significación demográfica, social y económica.
  - e) Incentivar la solidaridad social respecto a la crianza de niños/as en espacios vecinales.
2. Fomentar en todos los ámbitos de la sociedad la cultura de la corresponsabilidad del cuidado.
3. Legislar desde las distintas administraciones para reducir la presión de los cuidados sobre una red familiar cada vez más limitada. Especialmente con el impulso y mejora de la normativa sobre la Ley de Dependencia y otras ayudas para los cuidados de personas mayores o con problemas para llevar una vida autónoma.
4. Adoptar y favorecer el cumplimiento por parte de las empresas de las normas establecidas sobre conciliación familiar y cuidados de personas dependientes.
5. Analizar y priorizar, por parte de las Administraciones, las medidas asociadas a la situación específica de las parejas vulnerables.
6. Apoyar la integración de inmigrantes, tanto por justicia social, como por su significación demográfica, social y económica.
7. Incentivar la solidaridad social respecto a la crianza de niñas y niños en los espacios vecinales.

## 5.2. Urbanismo Amigable

### Conclusiones

- 1. El espacio público debe estar al servicio de las personas de todas las edades,** especialmente de niñas y niños, priorizando a las personas antes que a los vehículos.

La ciudad debe ofrecer el espacio público al servicio de las personas, especialmente de los niños y las niñas que lo necesitan para desarrollarse como personas autónomas.

- 2. El espacio público es necesario para el desarrollo personal de los niños y niñas a través del juego y de la actividad no supervisada por adultos.**

El juego no supervisado por los adultos es necesario para el aprendizaje y para el desarrollo personal desde las primeras etapas de la infancia.

La ocupación del espacio público por los niños y por las niñas es necesaria para que tengan la oportunidad de aceptar o transgredir las normas de forma autónoma y autorregulada, aprendiendo las consecuencias.

Los niños necesitan salir solos a la calle, ir solos al colegio, salir solos para jugar, para relacionarse con otros niños con sus diferencias, con otras personas diferentes y la ciudad debe permitirlo y facilitarlos.

- 3. Una ciudad que es buena para los niños es buena para todos.**

La presencia de niños y niñas solos en la calle es un indicador de la calidad y del estado de salud de una ciudad.

- 4. El miedo de padres y cuidadores no debe limitar el desarrollo autónomo de los niños y niñas.**

Hay que superar los miedos de los padres y madres reduciendo los riesgos y ordenando adecuadamente la ciudad.



5. **La transformación de la ciudad poniendo las prioridades de las personas por delante de otros intereses es posible, se ha hecho y se está haciendo.**
6. **Adaptar la ciudad a las personas es compatible con usos comerciales del espacio público**, regulado mediante normas y ordenanzas establecidas al efecto.

## Propuestas

1. Transformar el espacio público como espacio de encuentro, de actividades socioculturales y de disfrute de los niños, poniendo siempre a las personas por encima de otros intereses.
2. Reducir el espacio dedicado a los vehículos, desplazando el tráfico prescindible, implantando modelos de plataformas únicas con preferencia peatonal, adecuando las velocidades de paso y priorizando el uso y ritmo peatonal.
3. Facilitar el acceso a viviendas asequibles de precio regulado atendiendo a los ingresos y capacidades económicas, a familias en situación o en riesgo de vulnerabilidad y canalizar la ayuda a través de entidades públicas.
4. Desarrollar programas de alquileres públicos de viviendas asequibles.

Garantizar el seguimiento y apoyo social de las familias en situación o en riesgo de vulnerabilidad, mediante un proyecto grupal y comunitario de desarrollo global (social, educativo y laboral).

5. Coordinar la interacción de todas las administraciones y especialmente entre las distintas áreas y servicios de ámbito local, no sólo de una concejalía con competencias, en un planteamiento integrador que supere las propias áreas de movilidad, tráfico o urbanismo.



## 5.3. Vulnerabilidad Habitacional

### Conclusiones

1. **La vivienda es un recurso público y un bien básico para la vida;** un derecho fundamental equiparable a la sanidad o la educación, con el consiguiente reflejo presupuestario que ello debe conllevar.
2. **El incremento del precio del alquiler puede tener graves efectos;** tales como situaciones coyunturales de vulnerabilidad habitacional que afecta incluso a familias insertadas en el mercado laboral con ingresos limitados y, limitación en la rotación del parque público de viviendas por la gran diferencia entre las rentas de alquiler pública y privada.
3. Frente a la vulnerabilidad habitacional, es necesaria la **coordinación entre los sistemas públicos de vivienda, el sistema judicial y los servicios sociales;** siendo ésta una clave fundamental para atender las situaciones de vulnerabilidad y poder crear alternativas habitacionales adecuadas a las necesidades de las familias y en especial de los menores de edad.
4. **Es manifiesta la relevancia del Tercer Sector como colaborador con las administraciones públicas,** para poder llegar donde la acción directa de los fondos públicos no lo hacen.

### Propuesta

1. Desarrollar una atención integral e interdisciplinar a la vulnerabilidad habitacional, evitando dar respuesta única y exclusiva a las situaciones de urgencia o emergencia y generando soluciones a largo plazo que atiendan a las necesidades reales de las familias.
2. Mejorar la normativa que regula el acceso a vivienda pública a través de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas, incluyendo cupo específico de familias con menores a su cargo.
3. Motivar para el cumplimiento de las normativas específicas en materia de vivienda, que ofrezcan a las familias respuestas sólidas y estables, evitando la continuas prorrogas legislativas.
4. Incremento de la partida presupuestaria de las administraciones públicas destinada a familias en situación habitacional de vulnerabilidad.

## 5.4. Alianzas y cooperación

### Conclusiones

- 1. La población infantil y juvenil extranjera en Andalucía asume mayores tasas de abandono escolar temprano, pobreza, carencia material severa y exclusión social que en el resto de España,** a pesar de ser sensiblemente inferior en porcentaje.

Según el INE en 2022 había en España 776.507 menores de 15 años extranjeros, lo que significa el 12% de los menores de 15 años. Si sumamos a los hijos de extranjeros nacionalizados, podemos estimar razonablemente que estaríamos por encima del 15 %.

La población extranjera menor de 18 años en Andalucía supone el 10,37% frente al 15,24% en el conjunto España. (OIA 2023).

En Andalucía, el porcentaje de alumnado extranjero en primaria y secundaria (6,3% y 5,7%) es sensiblemente menor que en el conjunto de España (10,5% y 8,9% respectivamente). (OIA 2023).

El abandono escolar temprano de la población extranjera se sitúa en el 44,5%, frente al 21,8% en el conjunto de la población escolarizada.

- 2. Las familias con padres y madres extranjeros asumen mayores niveles de desigualdad.**

Soportan una Tasa de pobreza y exclusión social del 71,6% y una Tasa de carencia material y social severa del 26,8%. (ECV 2023).



- 3. Los movimientos migratorios deben ser considerados como una oportunidad** de la sociedad para mayor enriquecimiento en todos los sentidos, no como una amenaza.

La migración es una realidad que puede formar parte del largo ciclo vital de cualquier persona, en el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

- 4. La gestión de la migración, y más específicamente la de las personas de menor edad es un problema europeo, y no atañe a un solo territorio.**





De igual modo no puede recaer en una Comunidad Autónoma, por solidaridad y por mandato legal es necesario un reparto justo y equitativo en el conjunto de nuestro Estado.

Hay que tener presente que un niño o una niña migrante es, ante todo, un niño o una niña.

### **5. La implementación de políticas públicas a través de subvenciones al Tercer Sector, a veces puede constituir una amenaza entre Entidades, en la medida en que se establecen espacios de competencia por los recursos.**

## Propuesta

1. Impulsar marcos institucionales de alianza y de coordinación, como espacios y mecanismos a aprovechar por las administraciones, entidades y ciudadanía para revertir la situación de desigualdad que padece la población infantil y juvenil extranjera en nuestro territorio; tales como:
  - ▶ Estrategia de Inmigración de Andalucía 2021-25.
  - ▶ III Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-27 (próximo a su aprobación).
  - ▶ I Plan para la Erradicación de Asentamientos Informales (en elaboración).

2. Avanzar en las alianzas entre el Tercer Sector y la Administración para la implementación de las políticas públicas, siendo a la Administración a quien corresponde liderar sin ceder su responsabilidad; participando las Entidades en la toma de decisiones con espíritu crítico, reflexivo y constructivo. Asimismo, las entidades deben exigir, denunciar y tener incidencia política.
3. Evitar que la implementación de las políticas públicas a través de subvenciones al Tercer Sector suponga una delegación de responsabilidades de las Administraciones, y que nos lleve a espacios de competición entre Entidades.
4. Poner el acento en aquellos focos de exclusión donde interseccionan varios factores de exclusión; como es el caso de los asentamientos urbanos y los asentamientos temporeros.

Es una realidad inasumible en la actualidad; si bien hay iniciativas de resolución en las que tienen un papel de colaboración las entidades del Tercer Sector, pero sin olvidar la voz de los propios migrantes, olvidarlo es avocar en el fracaso de las intervenciones.

5. Avanzar sobre las experiencias de buenas prácticas en relación a Ucrania. Serían aplicables a otras circunstancias en que las personas no son blancas y del contexto europeo.
6. Reivindicar el desarrollo de políticas públicas con los recursos necesarios y de calidad.

# 5.5. Salud Mental, Suicidio y Adversidad Infantil

## Conclusiones



1. **La infancia no es homogénea en referencia a la salud mental.** En los cuadros diagnósticos no aparece la infancia desfavorecida debido a que se toma como referencia la población de clase media.
2. **El suicidio, como problema de salud mental, tiene una elevada prevalencia en la población general y en la infanto-juvenil, con tendencia creciente en los últimos años.**

Es la primera causa de muerte violenta. Incremento del 32,35% entre 2019 y 2022. En adolescentes la distribución por sexo H/M se ha modificado de 3:1 a comienzo del 2000 a 1:1 en la actualidad.

3. **En todos los comportamientos suicidas están presentes las 3D.**

Dolor incommensurable, Desesperanza y Desvinculación de los demás y de los propios proyectos. Quienes tienen una conducta suicida no quieren dejar de vivir, sino de sufrir.

4. **No podemos ver el suicidio como algo asociado a la enfermedad mental, del modelo biomédico hay que dar paso a modelos más contextuales y fenomenológicos.**

La Salud viene más determinada por factores sociales (precariedad, maltrato, abuso, dinámicas familiares gravemente disfuncionales,...). Los daños adversos tempranos (experiencias adversas) en la infancia predicen el sufrimiento en la infancia y etapas posteriores.

5. **El acceso a internet es un factor de riesgo para la salud mental de los menores de edad.**

Consumo de pornografía, ciberacoso, exigencia de imagen corporal y autoestima.

## 6. La salud mental se juega en las distancias cortas.

Es necesario saber escuchar el sufrimiento en las miradas, en los silencios, en las ausencias.

## Propuestas

1. Visibilizar el tema del suicidio, no ocultarlo, pero publicarlo en el apartado de Salud y no en el de sucesos.
2. Tener una visión comunitaria y desarrollar un trabajo multidisciplinar en red, aumentando la coordinación y comunicación en el triángulo centro educativo, centro de salud, centro de servicios sociales.
3. Abordar el suicidio desde una responsabilidad compartida por los diferentes sectores profesionales de las actuaciones dirigidas a la promoción de la salud y el bienestar mental, a la prevención de dificultades emocionales, así como participar en la recuperación y el tratamiento integral de los problemas de salud mental; independientemente de los profesionales y equipos especializados que deben dar una asistencia accesible y de calidad a los problemas de salud mental de las personas menores de edad.
4. Facilitar la incorporación de especialistas en Psicología Clínica en el ámbito de los Equipos de Orientación, considerando a la escuela como lugar estratégico de concienciación, con protocolos de actuación para la prevención del riesgo de suicidio y programas de bienestar emocional.
5. Formar en salud mental a pediatras y profesores para la detección precoz, manejo inicial y posible derivación a servicios especializados en salud mental. Para poder ver hay que saber mirar a los niños y a su salud mental.
6. Incrementar las inversiones públicas en salud mental, aumentando la dotación de personal y la disponibilidad de recursos.

## 5.6. Infancia, Pornografía y Redes Sociales.

### Conclusiones



- 1. El uso de internet puede suponer una oportunidad para la comunicación y un riesgo para el desarrollo integral de NNA.**

El uso de internet por los NNA es un entorno natural y les ofrece oportunidades en vías de comunicación, relaciones y contactos, ocio y juegos. Pero a la vez, suponen riesgos para ellos si son mal utilizados y puede convertirse en una puerta de entrada a contenidos inapropiados para su desarrollo integral.

- 2. El uso inadecuado de internet puede tener graves consecuencias a corto plazo para su integridad física, mental y social.**

Los NNA pueden verse envueltos en contenidos violentos, mensajes que incitan a las autolesiones e incluso al suicidio, visualizar pornografía, o en una amenaza de explotación sexual y abuso sexual en línea, cuando aún son personas que están en proceso de desarrollo.

El acceso al consumo de pornografía en NNA es alarmante y la edad va entre los 8 a los 17 años. En España según estudio realizado por Save the Children, la edad media de inicio del consumo de pornografía es a los 11 años.

- 3. Se ha modificado el patrón de trastornos de salud mental en NNA, en relación con nuevos códigos sociales.**

Actualmente han cambiado las enfermedades mentales en los niños, niñas y adolescentes. Las tres principales son:

- a) Trastorno límite de personalidad, en su mayoría de 16 a 18 años con conductas muy sexualizadas.
- b) Trastornos alimentarios.
- c) Trastornos del comportamiento.

Esto nos indica que la sociedad actual está inmersa en una carencia de límites, relaciones poco consistentes y poco comprometido; cuestiones importantes y que son necesarias para el desarrollo infantil.

**4. A través de internet se puede convertir a los NNA en consumidores de pornografía o en agresores, con consecuencias para su salud mental.**

Las diferentes formas de violencia sexual y el consumo de pornografía a través de internet y tecnologías de relación y de comunicación social, pueden tener consecuencias en su comportamiento y están corriendo un riesgo enorme para su desarrollo futuro; tales como aumento de impulsividad, se vuelven inestables e imprevisibles, teatralidad, seducción, manipulación, exhibicionismo, superficialidad, conducta lábil, vanidad y narcisismo, demandante de experiencias.

**5. Necesidad de potenciar y favorecer los factores protectores en el uso de las redes y las nuevas tecnologías.**

**6. Se suscitan dos controversias sobre cuestiones que deben ser objeto de seguimiento y valoración:**

- a) Sobre el uso de Google en las aulas.
- b) La necesidad de utilización del móvil por hijos e hijas de parejas separadas. Para tener contacto con uno de ellos se les facilita el móvil a edades muy tempranas y esto puede llevar a que su uso no sea adecuado.

## Propuestas

**1. Adoptar un marco legal de protección de NNA frente a los riesgos de las tecnologías de relación y de comunicación social.**

Se requiere realizar, desde el marco de la protección a la infancia y adolescencia, regulaciones legislativas en el uso de las tecnologías durante la infancia, tales como ha hecho el gobierno francés en el uso de internet:

- ▶ Tener más de 11 años para tener un móvil sin internet.
- ▶ Tener más de 13 años para tener un smartphone sin acceso a redes sociales.
- ▶ Tener más de 15 años para poder acceder a “redes éticas” creadas específicamente para menores.
- ▶ A partir de 18 años acceso libre a Instagram o TikTok.

En resumen retrasar a los 18 años lo que algunos están haciendo ahora a los 8 o 9 años.

## 5. Conclusiones y Propuestas

2. Establecer una buena educación sexual desde la familia y en el centro educativo. No es de recibo que los NNA aprendan por internet lo relativo a la sexualidad.
3. Ofrecer educación afectivo-sexual adaptada a la edad, en igualdad de género y diversidad dada por la familia y por profesionales formados y especializados; y siendo responsables de que esta es una tarea fundamental en la educación de las personas menores de edad.
4. Formación de profesionales para que puedan realizar un acompañamiento a las familias, reforzando y apoyando el rol de los progenitores, a través de competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo adaptativo y funcional de sus hijos e hijas.
5. Desarrollar el pensamiento crítico de NNA mediante talleres y grupos de discusión en concordancia con la edad para ayudar a los NNA a que tengan, a compartir sus dudas y curiosidades, pero siempre con un referente adulto de su confianza.

## 5.7. Escenarios políticos y Tercer Sector

### Conclusiones

1. **A veces, las convocatorias de subvenciones a entidades del Tercer Sector suponen un factor competitivo y pueden llevar a entorpecer la colaboración** entre las mismas; frente a la necesidad de desarrollar políticas que faciliten y favorezcan la mayor colaboración.

Es necesario establecer estrategias y canales para la colaboración, con el objetivo fundamental de alcanzar el bienestar de las personas, que sólo es posible si la atendemos desde una perspectiva integral y holística.

2. **La intervención social precisa de la actuación integrada de todos los agentes** que influyen en ella: Entidades del Tercer Sector, profesionales de las Administraciones, de los servicios públicos y del voluntariado.

Sin una política integrada, la intervención social aislada de cada entidad no es capaz de abarcar toda la realidad social.





Debe partir desde la definición de roles de cada agente, es decir dónde empiezan y acaban las responsabilidades de cada uno, y en qué partes será de forma conjunta.

### 3. **El empleo supone una herramienta para dignificar a las personas y fomentar su autonomía**, haciendo que dejen de ser dependientes de un sistema de prestaciones.

Son necesarias políticas y canales que posibiliten los procedimientos para insertar socio laboralmente a personas en exclusión social o en riesgo de estarlo.

Para la creación de estos canales y estrategias, es necesario que tanto profesionales como políticos/as se lo crean, porque es la única forma de trasladar la motivación a la ciudadanía.

### 4. **El marco de inserción socio-laboral de la familia incide de manera importante en la infancia**, ya que es una etapa crucial tanto en el desarrollo cerebral, como en la adopción de los rasgos de personalidad, en el carácter y en el proceso de socialización de niños y niñas.

Tiene importancia la inclusión de padres y madres desde la perspectiva sociolaboral, para evitar que en un futuro se repitan patrones de exclusión y para que en el hogar puedan ser cubiertas las necesidades básicas sin ser dependientes de prestaciones.

No podemos seguir practicando la asistencia social y poniendo parches simplemente, sino que es necesaria esa visión preventiva.

## Propuestas

1. Establecer estrategias y canales para la colaboración entre los diversos agentes implicados, con una perspectiva integral y holística.
2. Desarrollar políticas y canales que posibiliten la inserción socio-laboral de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo, con prioridad si tienen personas menores de edad a su cargo.
3. Adoptar una posición activa y convencida por parte de los profesionales y responsables políticos en la aplicación de las estrategias y medidas de inserción laboral, trasladando esta motivación al conjunto de la ciudadanía.
4. Asegurar la inclusión de padres y madres desde la perspectiva socio-laboral, satisfaciendo las necesidades básicas sin ser dependientes de prestaciones.
5. Trabajar desde una visión preventiva, no quedándose en la práctica de la asistencia social y la aplicación de simples parches.

## 5.8. Mirada Sindical a la Inmigración

### Conclusiones

1. Desde la mirada sindical **es importante considerar la necesidad y la demanda de un trabajo de colaboración interinstitucional entre sindicatos y la Inspección del Trabajo.**
2. Existe legitimidad sindical para la **participación y colaboración en la creación de la normativa jurídica.**
3. **Un enfoque de interculturalidad** puede mitigar problemas sociales y laborales, desde las administraciones locales.

### Propuestas

1. Desarrollar un programa de colaboración entre Sindicatos y la Inspección de Trabajo para resolver los problemas laborales de las trabajadoras del hogar y de las cuidadoras; con el objeto de articular acciones para la reivindicación de sus derechos laborales que son los más vulnerables.
2. Normalizar la participación y la colaboración sindical en la creación de la normativa jurídica, basada en el conocimiento de la realidad en la que viven los trabajadores y poder así lograr anteproyectos de ley más objetivos.
3. Articular acciones con los Ayuntamientos desde una ventana abierta a la interculturalidad, al ser el primer contacto de la ciudadanía con la Administración Pública.





